

CIRCULAR
UNA-R-DISC-011-2026



PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Convocatoria a paro activo: cambio de actividades institucionales para la generación de espacios de reflexión, información y análisis en torno a la negociación del FEES 2027 y los desafíos actuales de la educación superior pública

FECHA: 5 de mayo del 2026

PRIMERO: MARCO JURÍDICO

1. Con fundamento en las competencias conferidas a la Rectoría por el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional y el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrektorías, particularmente en el artículo 12, inciso m), que faculta a quien ejerce la Rectoría para autorizar cambios de actividades institucionales.
2. La negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) constituye un proceso estratégico para la sostenibilidad, fortalecimiento y desarrollo del sistema de educación superior universitaria estatal, conforme a los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.
3. La propuesta presentada por el Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace para el FEES 2027, que plantea un crecimiento del 0%, así como el contexto nacional de discusión sobre el financiamiento universitario, demanda procesos institucionales de información, reflexión y análisis crítico por parte de la comunidad universitaria.
4. Las diversas circulares emitidas por Rectoría, (UNA-R-CIRC-016-2026, UNA-R-CIRC-017-2026, UNA-R-CIRC-022-2026, UNA-R-CIRC-023-2026, UNA-R-CIRC-024-2026, UNA-R-CIRC-027-2026), durante el proceso de negociación del FEES 2027 han reiterado la importancia de promover una participación activa, informada y articulada de la comunidad universitaria en defensa de la educación superior pública.

SEGUNDO: ALCANCE

La presente instrucción es de acatamiento obligatorio para todas las personas funcionarias y estudiantes de la Universidad Nacional, en todas sus facultades, centros, sedes y secciones regionales.

TERCERO: INSTRUCCIONES

1. Se convoca a paro activo del miércoles 6 de mayo y hasta el viernes 15 de mayo de 2026, con el correspondiente cambio de actividades institucionales, para que personas funcionarias y estudiantes puedan participar en los espacios de reflexión, organizados por la Rectoría y la Rectoría Adjunta, relacionados con los siguientes temas:
 - a) Jueves 7 de mayo - 1:30 p.m. a 3:30 p.m.
FEES: orígenes y retos de cara a la redistribución
[Enlace para inscripciones](#)
 - b) Lunes 11 de mayo - 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
Análisis de la propuesta presentada por el CONARE en la Comisión de Enlace
[Enlace para inscripciones](#)
 - c) Miércoles 13 de mayo - 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
Autonomía universitaria y contexto de cara a la legislatura 2026-2030
[Enlace para inscripciones](#)
2. En adición a las señaladas en el punto anterior, la Rectoría se encuentra coordinando con el SITUN y la FEUNA para incorporar en esta convocatoria diversas actividades que se estarán programando desde ambas organizaciones, las cuales serán comunicadas de forma oportuna.
3. Se solicita a las autoridades universitarias, decanaturas, direcciones y jefaturas, facilitar la participación de sus comunidades en las actividades, en el espacio de tiempo exclusivo de cada convocatoria, procurando ajustes razonables en actividades académicas, administrativas, evaluativas o logísticas cuando corresponda.
4. El personal académico deberá promover mecanismos que permitan compatibilizar la continuidad del proceso formativo con la participación estudiantil informada, incluyendo reprogramaciones, adecuaciones metodológicas o modalidades alternativas cuando resulte pertinente.

5. Las actividades deberán desarrollarse en estricto apego a los principios de respeto institucional, pluralidad, autonomía universitaria, formación crítica y compromiso con el fortalecimiento del sistema de educación superior pública estatal.

CUARTO: VIGENCIA

La presente instrucción rige a partir del miércoles 6 de mayo de 2026 y se extiende hasta el viernes 15 de mayo de 2026 (inclusive).

La Universidad Nacional reafirma, mediante esta acción, su compromiso histórico con la defensa de la educación superior pública, la autonomía universitaria, el acceso equitativo al conocimiento y la construcción de una ciudadanía crítica, informada y comprometida con el desarrollo nacional.

Dr. Jorge Herrera Murillo
Rector

Lmmm/Cgh